

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
30063910N	JOSÉ ROSA BARBARROJA	ACUERDO INICIO	CO/2017/110/PA/INC
30817266A	MARCOS TROCHA RUIZ	ACUERDO INICIO	CO/2017/284/GC/RSU
B56052681	TIKTIKINO SL	ACUERDO INICIO	CO/2017/427/PA/FOR
X9521062M	GABI FLORIN PURCARÍN	ACUERDO INICIO	CO/2017/486/GC/PES
X8413414Z	TIBERIU CLAUDIU KOSZCA	ACUERDO INICIO	CO/2017/494/GC/PES
Y5172481W	PETRUS CARAIVAN	ACUERDO INICIO	CO/2017/496/GC/PES
30447064D	FRANCISCO JOSÉ POZUELO JURADO	ACUERDO INICIO	CO/2017/519/AGMA/EP
26250157G	BASILIO ESCOBEDO MORENO	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140075263	CO/2017/218/GC/CAZ
26250157G	BASILIO ESCOBEDO MORENO	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140075220	CO/2017/259/GC/CAZ
31030434F	JESÚS CÁDIZ ROMERO	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140075310	CO/2017/319/PN/CAZ
7Y0783578M	ADRIAN STOIAN	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140075356	CO/2017/341/GC/PES

Córdoba, 19 de febrero de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»